



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

000003
C-0003

Asunto: Tercer Informe de Actividades
del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CC. INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTE:

Por este conducto, comparezco ante Ustedes, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones III, V y X del artículo 48 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en correlación con las atribuciones que tengo conferidas en los artículos 29 y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 9 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y supletoriamente en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, para rendir el presente Informe al Segundo Año de actividades al frente del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Las actividades realizadas y los alcances obtenidos durante el tercer año de actividades al frente del Órgano Interno de Control, se presentan por cada una de las funciones determinadas en el Plan de Trabajo, siendo los siguientes:

1. Función Preventiva y Análisis De Riesgo.

Propósito: Dar certeza legal a los procesos y procedimientos desarrollados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el asesoramiento y en su caso, intervención oportuna y eficaz en los mismos, así como realizar el análisis sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia con la que determinados eventos se pueden producir y la magnitud de sus consecuencias.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

000004

Actividades:

Se elaboró, emitió y publicó en fecha 7 de septiembre de 2020 el Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así mismo en colaboración con los trabajos realizados por la Secretaría Técnica y Coordinación de Asuntos Jurídicos, se revisó el Código de Conducta presentado, elaborándose una contrapropuesta, misma que fue aprobada en tiempo y forma por el órgano Interno de Control y publicado en fecha 14 de diciembre de 2020.

Se realizaron las acciones conducentes a efecto de instalar dentro del plazo legalmente establecido el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva, llevándose a cabo la misma el día 4 de Noviembre de 2020 y destacando en su composición la intervención de un integrante del Comité de Participación Ciudadana, en dicha sesión además se presentó por parte del Órgano Interno de Control, el Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, así como la propuesta de las acciones a seguir, el cual fue aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio de su aplicación, así mismo se han realizado en tiempo y forma, tres sesiones ordinarias del Comité de Ética, a través de las cuales se ha avanzado en la consecución de los objetivos del Programa Anual de Trabajo

En materia de Control Interno, se inició en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 29 párrafo segundo, fracción IV y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 44, 47 párrafo primero, 48 fracciones VI, VII y XII, 49 fracciones VIII, XIV y XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en correlación con lo establecido en los artículos 3 fracción XX, 7, 9 fracción II y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, un **Procedimiento de revisión en materia de Cumplimiento de Lineamientos de Control Interno**, dirigido a las Direcciones y Coordinaciones que integran la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el alcance de dicha revisión comprende los procesos y procedimientos implementados para el ejercicio 2020, procedimiento que se encuentra suspendido, por el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva que se está realizando.

Por lo anterior se practicó un proceso de revisión con orientación al diseño e implementación del Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva, relacionado con los procesos y procedimiento de las áreas que conforman su estructura, solicitando al efecto la información conducente, dicho proceso se encuentra en trámite.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

Finalmente en tiempo y forma se presentaron el **Plan Anual de Trabajo y el cronograma** de auditorías, revisiones, supervisiones, verificaciones y demás actividades a realizar durante el **Ejercicio 2021**, así como el **Informe de Actividades realizadas durante el Ejercicio 2020**, identificando los alcances y logros obtenidos. A su vez se presentaron los **informes mensuales** requeridos por la Secretaría Técnica, mismos que contienen los avances obtenidos en **materia de evaluación al desempeño**.

2. Función de Fiscalización.

Propósito: Revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones legales; involucra inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos y validar los indicadores para la evaluación del funcionamiento y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Actividades:

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 29 párrafo segundo, fracción I, y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 3 fracción XXVII, 8, 72, 73, 102 undecies, 105 bis y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 44, 48 fracción VI, VII, 49 fracciones I y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se inició un procedimiento de **Auditoría Financiera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, el cual se encuentra en etapa de revisión de la documentación proporcionada.

Finalmente y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 29 párrafo segundo, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 6, 7, 9 fracción II, 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, 119, 121 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 72 y 102 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 44, 48 fracción VI, VII, 49 fracción II, VII y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se inició un **Procedimiento de Supervisión en materia de adquisición, contratación, adjudicación y prestación de bienes y servicios y arrendamiento de bienes realizados durante los meses de Enero a Junio del Ejercicio 2020** por la Secretaría



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dicho procedimiento se encuentra en la etapa de valoración de la documentación proporcionada.

3. Evaluación del Desempeño.

Propósito: Evaluar los instrumentos de planeación, en específico la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el logro de los resultados establecidos en el Programa Presupuestario a nivel fin y propósito, a efecto de comprobar el impacto de los resultados a través de sus indicadores, y en su caso emitir las recomendaciones correspondientes para mejorar el diseño, gestión y resultados del Programa Presupuestario evaluado.

Actividades:

En el presente rubro, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 29 párrafo segundo, fracción I, y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 102 sexies y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 44, 48 fracción VI, VII, 49 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se elaboró el **Informe Preliminar de la Auditoría de Desempeño, practicada al ejercicio 2019**, mismo que será notificado en cuanto se instituya el área de auditoría del Órgano Interno de Control, con el propósito de salvaguardar la actividad desempeñada.

Así mismo con dichas atribuciones se dio inicio a una **Auditoría de Desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al Ejercicio 2020**, con orientación al diseño del programa y al cumplimiento de los objetivos, dicha auditoría se encuentra en la etapa de revisión de los avances presentados.

Finalmente y para coordinar los trabajos que en materia de Evaluación al Desempeño se encuentra realizando la Coordinación de Planeación, se acordó realizar la **Auditoría de Desempeño correspondiente al Ejercicio 2021**, a la par que se van entregando los avances por parte de cada una de las áreas que integran la Secretaría Ejecutiva, por tanto se está requiriendo la información comprobatoria conducente de forma trimestral, durante el mes siguiente de concluido el trimestre que corresponda, con lo cual se



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

eficientará tanto la auditoría practicada como la función desempeñada por cada una de las áreas y el logro puntual de los objetivos.

4. Colaboración en Materia de Combate a la Corrupción.

Propósito: Participar de manera activa en la implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que han de prevenir, disuadir, perseguir, combatir y sancionar hechos de corrupción y faltas administrativas, mediante la realización permanente de propuestas específicas y su seguimiento.

Actividades:

En coordinación con la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica, se comenzó a trabajar en un proyecto para crear a través de una plataforma digital un Sistema Único de Quejas y Denuncias, a través de la cual se homologue y facilite la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía por la presunta comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en atención a ello, se presentó ante diversos órganos internos de control en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana un proyecto de lineamientos de quejas y denuncias, como un primer ejercicio del cual se recibieron observaciones que se están integrando para elaborar y presentar un nuevo proyecto.

5. Sistema de Evolución Patrimonial.

Propósito: Recibir, custodiar y verificar las declaraciones de: situación patrimonial, intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal, esta última en los casos que corresponda, para conocer la evolución patrimonial de los servidores públicos e inscribirlos en el sistema correspondiente, una vez que se haya implementado.

Actividades:

Tanto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana, fueron las primeras entidades fuera de Gobierno del Estado, en implementar y poner en marcha el Sistema DeclaraNet, con excelentes resultados. Dentro del periodo que se informa, se recibieron en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales y de intereses, y las constancias de presentación de la declaración fiscal correspondientes, presentadas tanto por los servidores públicos adscritos a la Secretaría



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 29 y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y 49 fracciones X y XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se iniciaron facultades de verificación de forma aleatoria de la información proporcionada por el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva respecto de las declaraciones presentadas durante el Ejercicio 2020, revisándose a un total de 10 servidores públicos, la verificación aún se encuentra en proceso pues falta información de algunas instituciones (SAT, CNBV) a las que se acudió para complementar la revisión.

Así mismo, con las atribuciones referidas en el párrafo que antecede, se inició la planeación de la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos, correspondiente al Ejercicio 2021.

6. Función Disciplinaria-Contenciosa.

Propósito: Ejercer, en su caso, previa realización de la función de prevención propuesta, las acciones relacionadas en materia de atención y trámite de denuncias e investigación y sustanciación de presuntas faltas administrativas.

Actividades:

En este rubro la función se ha encaminado fundamentalmente al acompañamiento de procesos que implican determinado riesgo, mediante la verificación de los mismos; a su vez se participó en 3 procedimientos de entrega - recepción, entre ellos el del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, mismo que éste Órgano Interno de Control, sugirió su implementación, y el del Coordinador Administrativo, mismo que ha sido sustituido dos veces en el periodo que se informa.

Así mismo, en el periodo que se informa se informa que no se inició procedimientos de investigación alguno por presunta responsabilidad administrativa.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

7. Impulso de la Transparencia.

Propósito: Fomentar la transparencia, mediante el establecimiento de procesos y prácticas que garanticen el derecho al acceso a la información pública, para dar certeza y seguridad de las actividades desempeñadas.

Actividades:

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 29 párrafo segundo, fracción V y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 44, 48 fracciones VI, VII y XII, 49 fracciones VIII y XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en correlación con lo establecido en los artículos 1, 4, 6, 11, 12, 13, 23, 24, 25 fracción I, 26, 40, 41, 43, 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, durante el ejercicio 2020 se inició un **procedimiento de verificación, tendiente a revisar el cumplimiento dado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública**, a efecto de verificar el cumplimiento dado a las solicitudes de información pública recibidas **durante dicho ejercicio 2018** y dar seguimiento a la publicación de la información que en materia de transparencia estamos obligados a difundir.

Finalmente se inició también un **procedimiento de verificación del cumplimiento y apego a las obligaciones legales establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, correspondiente al Ejercicio 2021**, el cual a efecto de dar un puntual acompañamiento y seguimiento, se determinó requerir la información y documentación correspondiente, por cada trimestre del año, dentro del mes siguiente de concluido el mismo.

8. Promoción y Capacitación.

Propósito: Impulsar y dar a conocer, mediante la difusión en diferentes medios de comunicación, las acciones realizadas y promover la participación e instrucción social mediante la realización de cursos, conferencias y talleres, relacionados con la función desempeñada.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

Actividades:

En el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, se compartió a Órganos Internos de Control de organismos autónomos, **una charla en la cual se explicaban las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas.**

En coordinación con integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se participó en una plática impartida a estudiantes de la Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, en la cual se les explicó la naturaleza y atribuciones de los órganos Internos de Control. Así mismo se participa en las capacitaciones de inducción del personal de nuevo ingreso de la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente durante el ejercicio 2020 se impartieron dos capacitaciones relacionadas con el Sistema DeclaraNet Guanajuato, sistema establecido como el mecanismo a través del cual presentarían su declaración patrimonial y de intereses la primera a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y la segunda a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y durante el ejercicio 2021, se impartió una plática al personal de la secretaria ejecutiva relacionada con la presentación de las declaraciones patrimonial, de intereses y presentación de la constancia de la declaración fiscal, del ejercicio.

9. Vinculación y Coordinación Interinstitucional

Propósito: Estrechar relaciones con los diferentes órganos internos de control para compartir, experiencias, conocimientos e información que permita eficientar la función y fortalecer la coordinación entre organismos, asimismo se propondrá la conformación de una alianza estratégica de órganos internos de control de las diferentes Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción del país, para robustecer la función desempeñada mediante el intercambio de estrategias y prácticas exitosas y presentarnos como un ente estructurado, coordinado y fortalecido.

Actividades:

Se sostuvieron reuniones con titulares de los órganos internos de control de los siguientes organismos autónomos y descentralizados del Estado: Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Tribunal Electoral del



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

Estado, Fiscalía General del Estado a través de las cuales se llegaron a acuerdos que permitieron intercambiar e incorporar experiencias, homologar actuaciones y procedimientos y consolidar el establecimiento de mesas de trabajo permanentes, celebrándose un total de 5 reuniones, dentro de los cuales se llegaron entre otros, a los siguientes acuerdos: la ratificación de la celebración de un Acuerdo de Vinculación, Coordinación y Colaboración a propuesta del suscrito, y se realizaron trabajos tendientes a homologar procedimientos de fiscalización, control interno y sistemas de recepción de quejas y denuncias, se planteó la estructuración de un procedimiento de auditorías cruzadas, para revisar que la propia actuación de los órganos internos de control se encuentre apegada a la legalidad.

Se participó en un congreso y en dos reuniones de la Comisión de Contralores de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, así mismo se establecieron vínculos de coordinación y colaboración, lo que llevó al titular del Órgano Interno de Control a participar con charlas y asesorías con Tesorerías y Contralorías Municipales de los Municipios de León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende y Silao.

Se mantuvo una participación permanente en las Comisiones del Sistema Estatal de Fiscalización, formando parte de la Comisión de Buenas Prácticas, a través de la cual se han impulsado diversos proyectos que beneficiarán el trabajo de los órganos internos de control. Se participó en un total de 11 reuniones ordinarias y una extraordinaria del grupo de trabajo, así como en dos reuniones plenarias.

A finales del mes de Noviembre de 2020, se sostuvo una reunión de trabajo con el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de establecer una vinculación estrecha, así mismo se planteó la oportunidad de llevar a cabo una reunión con los distintos Titulares de Órganos Internos de Control de las distintas Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de las Entidades Federativas del país, a efecto de entablar mesas de trabajo a través de las cuales coordinemos, vinculemos y estrechemos los trabajos, con la oportunidad de celebrar un Convenio a través del cual homologuemos nuestra actividad y compartamos nuestras experiencias y visiones, mismo que se está afinando a través de una serie de reuniones que hemos venido sostenido durante el presente ejercicio 2021.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

010012

Agradeciendo de antemano las atenciones otorgadas al presente, solo me queda reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**M.F. & LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**